

República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó

Quibdó, cinco (05) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

REF: ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: PROMOTORA Y REPRESENTACIONES AFROCOLOMBIA

ACCIONADO: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ Y OTRO

NRO RDO: 27001 22 08 000 2019 00068 00

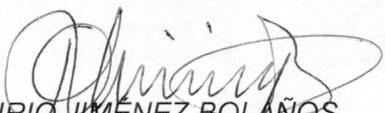
Mag. Sustanciador: Dr. DIEGO JUAN JIMÉNEZ QUICENO

Se CONCEDE la impugnación formulada por el doctor LUÍS ENRIQUE CHAPARRO URRUTIA como apoderado judicial de la parte accionante, contra la sentencia de tutela dictada por este Tribunal el día veintidós (22) del mes de octubre de 2019.

En consecuencia, por Secretaría General, REMÍTASE la totalidad de la actuación a la Honorable Corte Suprema de Justicia, para que se surta la misma.

En cumplimiento a lo dispuesto en Sala Plena de este Tribunal el 26 de mayo de 2012, este auto lo expide el Magistrado ALIRIO JIMÉNEZ BOLAÑOS, en su calidad de Vicepresidente de Sala Única, en razón a que el Magistrado Sustanciador, doctor GIEGO JUAN JIMÉNEZ QUICENO, se encuentra en uso de permiso.

NOTIFÍQUESE a las partes por el medio más expedito.


ALIRIO JIMÉNEZ BOLAÑOS
Vicepresidente de Sala Única